



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **COLEGIO FISCOMISIONAL "RÍO UPANO"**, ubicado en el cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, fue creado el 18 de septiembre de 1967, según Acuerdo Ministerial 2809, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es relevante la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la metodología y sistema de aprendizaje innovadores, que posibilitan el desarrollo de capacidades y habilidades individuales y colectivas de los educandos, en una propuesta educativa integral, con firme adhesión al mensaje del Evangelio;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Colegio Fiscomisional "Río Upano", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales;

y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **COLEGIO FISCOMISIONAL "RÍO UPANO"**, con ocasión de conmemorar el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de mayo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General